

ANEXO 2
DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
N° 004-2013-CDN-CBP

Lista de Títulos de Segunda Especialidad:

1. Acuicultura continental
2. Administración y gerencia
3. Agroecología y agricultura biológica
4. Alimentación y nutrición
5. Auditoría ambiental
6. Biología de la conservación
7. Biología forense
8. Biología marina
9. Bionegocios
10. Bioquímica
11. Biorremediación
12. Biotecnología
13. Botánica
14. Cambio climático
15. Control de vectores
16. Desarrollo sostenible
17. Educación ambiental
18. Entomología médica
19. Epidemiología
20. Genética y biología molecular
21. Gestión ambiental
22. Gestión de áreas naturales protegidas
23. Gestión de la biodiversidad
24. Gestión de la calidad
25. Gestión de proyectos de desarrollo e inversión
26. Investigación y desarrollo
27. Laboratorio ambiental
28. Laboratorio de análisis biológicos
29. Laboratorio de análisis clínicos
30. Laboratorio de análisis de aguas y alimentos
31. Maricultura
32. Microbiología y parasitología
33. Salud ambiental
34. Zoología y manejo de fauna silvestre
35. Otros, aprobados posteriormente.